



**RESOLUCIÓN MD
20221030000026
2022-02-09**

“Por la cual se modifica la Resolución MD-20211030000346 “Por la cual se hace una modificación al cronograma del proceso de convocatoria establecido en la resolución MD – 20211030000246 “Por la cual se da apertura a la convocatoria pública para la elección del contralor municipal de Medellín para el periodo constitucional 2022-2025”

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MEDELLIN

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en el Artículo 126 de la Constitución Política, modificado por el Acto Legislativo 02 de 2015 artículo 2º; Artículo 272 CP, modificado por el artículo 4 del Acto Legislativo 04 de 2019, el Artículo 83 de la Ley 136 de 1994, Artículo 5 y 11 de la Ley 1904 de 2018, y

CONSIDERANDO

Que el 29 de octubre de 2021 la Mesa Directiva del Concejo de Medellín expidió la Resolución MD – 20211030000246 “Por la cual se da apertura a la convocatoria pública para la elección del contralor municipal de Medellín para el periodo constitucional 2022-2025”.

Que la Resolución MD – 20211030000246, estableció en su artículo 15 el cronograma de la convocatoria y en el párrafo primero dice que éste solo podría ser modificado por fuerza mayor, caso fortuito u orden judicial, así:

“ARTÍCULO 15º. CRONOGRAMA. *Las etapas de la convocatoria se adelantarán con el siguiente cronograma*

Para todos los efectos de esta Convocatoria, cuando se haga referencia a la Página Web del Concejo de Medellín, se entenderá que se trata de la página www.concejodemedellin.gov.co, asimismo, al hacer referencia a la página web del Tecnológico de Antioquia – IU, se entenderá que se trata de la página www.tdea.edu.co

(...)

PARÁGRAFO PRIMERO. *El cronograma solo podrá ser objeto de modificaciones en caso fortuito, fuerza mayor u orden judicial o disposición legal”.*

Que por decisiones judiciales que suspendieron el proceso de convocatoria, la Mesa Directiva expidió la Resolución MD-20211030000346, del 15 de diciembre de 2021, mediante la cual modificó el cronograma de la convocatoria.



Que el cronograma establecido en la Resolución MD-20211030000346 del 15 de diciembre de 2021, fue suspendido nuevamente por decisión judicial.

Concejo de Medellín fue notificado de dos medidas cautelares de suspensión provisional de la convocatoria pública para la elección del contralor municipal de Medellín para el periodo constitucional 2022-2025, así:

- El Juzgado Octavo Municipal de Pequeñas causas Laborales de Medellín, en el auto de admisión de la tutela con radicado 05001 41 05 008 2022 00045 00, del 21 de enero de 2022, decretó *“Así las cosas, como medida provisional, se ordena a las accionadas CONCEJO DE MEDELLÍN e INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA CONTRALORIA GENERAL, que procedan en forma inmediata y sin dilaciones con la SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL CONTRALOR GENERAL DE MEDELLÍN PERIODO 2022-2025, hasta que se tome una decisión de fondo dentro de la presente acción constitucional”*.
- El Juzgado Veintisiete Penal Municipal con Función de Control de Garantías, en el auto de admisión de la tutela con radicado 05 001 40 88 027 2022 00015, del 25 de enero de 2022, decretó: *“Por lo anterior se ordena al CONCEJO DE MEDELLÍN y a la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA SUSPENDER EL PROCESO DE ELECCION DE CONTRALOR DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN, convocatoria establecida en la Resolución MD - 20211030000246, es decir suspender el cronograma fijado mediante resolución MD 20211030000346 del 15 de diciembre de 2021, hasta tanto sea resuelta de fondo esta demanda de tutela”*.

Que en consecuencia, de inmediato se acataron dichas disposiciones y se suspendió el proceso, y para informar a los interesados se publicaron los mencionados autos de admisión en la página web del Concejo de Medellín www.concejodemedellin.gov.co y del Tecnológico de Antioquia www.tdea.edu.co.

Que los fallos de primera instancia de las dos acciones de tutela declararon improcedente la acción constitucional y decretaron el levantamiento de las medidas provisionales de suspensión de la convocatoria, los cuales fueron publicados en la página web del Concejo de Medellín www.concejodemedellin.gov.co y del Tecnológico de Antioquia www.tdea.edu.co, así:

- Fallo de tutela de primera instancia con radicado 05001 41 05 008 2022 00045 00, notificado el 4 de febrero de 2022, el Juzgado Octavo Municipal de Pequeñas causas Laborales de Medellín notificado el 5 de diciembre de 2021, Resuelve: *“PRIMERO: Ordenar el levantamiento de la medida provisional dispuesta mediante auto del 21 de enero del año en curso.*



SEGUNDO: NEGAR el amparo de los derechos fundamentales invocados por HAVER GONZÁLEZ BARRERO identificado con C.C. 98.563.901, frente a la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA y el CONCEJO DE MEDELLÍN, al no avizorarse vulneración de derechos fundamentales”.

- Fallo de Tutela de primera instancia con radicado 05 001 40 88 027 2022 00015, notificado el 4 de febrero de 2022, el Juzgado Veintisiete Penal Municipal con Función de Control de Garantías, Resuelve: *”PRIMERO: NEGAR POR IMPROCEDENTE LA TUTELA impetrada por la señora ELSA YASMIN GONZALEZ VEGA, contra el CONCEJO DE MEDELLÍN y la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.*

SEGUNDO: DISPONER el levantamiento de la medida cautelar decretada en el auto del 25 de enero de 2022”

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Modifíquese el artículo 1 de la Resolución MD – 20211030000346, el cual quedará así:

“ARTÍCULO 15°. CRONOGRAMA. *Las etapas de la convocatoria se adelantarán con el siguiente cronograma*

Para todos los efectos de esta Convocatoria, cuando se haga referencia a la Página Web del Concejo de Medellín, se entenderá que se trata de la página www.concejodemedellin.gov.co, asimismo, al hacer referencia a la página web del Tecnológico de Antioquia – IU, se entenderá que se trata de la página www.tdea.edu.co

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Publicación y Divulgación convocatoria	Desde el 29 de octubre de 2021	Se publicará en la página web del Concejo Municipal de Medellín www.concejodemedellin.gov.co y del Tecnológico de Antioquia - IU www.tdea.edu.co
Inscripciones Los aspirantes interesados deberán inscribirse personalmente o mediante apoderado debidamente acreditado, con poder especial otorgado para el efecto y con presentación personal del poderdante ante Notaría, en el Tecnológico de Antioquia-Institución Universitaria.	10 y 11 de noviembre	De 9:00 am a 12 m y de 2 pm a 4:00 pm Tecnológico de Antioquia - IU Calle 78 B Nro. 72 A 220 Bloque 2, Piso 1.
Verificación de requisitos mínimos	Del 12 y 16 de noviembre de 2021	



ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Publicación lista preliminar admitidos y no admitidos	17 de noviembre de 2021	Se publicará en la página web del Concejo Municipal de Medellín www.concejodemedellin.gov.co y del Tecnológico de Antioquia - IU www.tdea.edu.co
Reclamación inscripciones – vía correo electrónico.	Del 18 y 19 de noviembre de 2021.	A través del correo electrónico eleccion.contraloria@tdea.edu.co .
Respuesta reclamaciones	26 de noviembre de 2021.	Se publicará en la página web del Concejo Municipal de Medellín www.concejodemedellin.gov.co y del Tecnológico de Antioquia - IU www.tdea.edu.co
Publicación lista en firme de admitidos, no admitidos y Citación a las pruebas de conocimiento.	20 de diciembre de 2021.	Se publicará en la página web del Concejo Municipal de Medellín www.concejodemedellin.gov.co y del Tecnológico de Antioquia - IU www.tdea.edu.co
Publicación de guía metodológica para la prueba de conocimiento	20 de diciembre de 2021	Se publicará en la página web del concejo Municipal de Medellín www.concejodemedellin.gov.co y del Tecnológico de Antioquia – I.U www.tdea.edu.co
Prueba de conocimientos.	26 de diciembre de 2021, desde las 08:00 am hasta las 12 m	El lugar indicado en la publicación final de admitidos.
Publicación preliminar de resultados.	03 de enero de 2022	Se publicará en la página web del Concejo Municipal de Medellín www.concejodemedellin.gov.co y del Tecnológico de Antioquia – IU www.tdea.edu.co
Reclamaciones – vía correo electrónico.	04 y 05 de enero de 2022	A través del correo electrónico eleccion.contraloria@tdea.edu.co
Respuesta a reclamaciones	11 de enero de 2022	A través del correo electrónico
Resultados en firme Prueba de Conocimientos.	12 de enero de 2022	Se publicará en la página web del Concejo Municipal de Medellín www.concejodemedellin.gov.co y del Tecnológico de Antioquia - IU www.tdea.edu.co
Publicación preliminar del resultado de la valoración de Formación Profesional, Experiencia, Experiencia Docente y Publicación de Obras en el Ámbito Fiscal	14 de enero de 2022	Se publicará en la página web del Concejo Municipal de Medellín www.concejodemedellin.gov.co y del Tecnológico de Antioquia - IU www.tdea.edu.co
Reclamaciones – vía correo electrónico.	17 y 18 de enero de 2022	A través del correo electrónico eleccion.contraloria@tdea.edu.co
Respuesta a reclamaciones	20 de enero de 2022.	Se publicará en la página web del Concejo Municipal de Medellín www.concejodemedellin.gov.co y del Tecnológico de Antioquia - IU www.tdea.edu.co
Resultados en firme de la valoración de Formación Profesional, Experiencia, Experiencia Docente y Publicación de Obras en el Ámbito Fiscal, Publicación Consolidado Total del Proceso de Selección. Aplicación de factores de desempate en caso de requerirse	11 de febrero de 2022	Se publicará en la página web del Concejo Municipal de Medellín www.concejodemedellin.gov.co y del Tecnológico de Antioquia - IU www.tdea.edu.co
Conformación y publicación de la terna con los aspirantes que obtengan los mayores puntajes en la convocatoria pública	14 de febrero de 2022	Se publicará en la página web del Concejo Municipal de Medellín www.concejodemedellin.gov.co y del Tecnológico de Antioquia - IU www.tdea.edu.co . Después de las 5 de la tarde



ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Plazo para las observaciones de la ciudadanía sobre los aspirantes que conforman la terna, como consecuencia del proceso de convocatoria pública.	Del 15 al 21 de febrero de 2022	A través del correo electrónico info@concejodemedellin.gov.co
Examen de integridad, de conformidad con lo que establezca por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública	Del 15 al 21 de febrero de 2022	Dentro del mismo plazo de publicación, se practicará el examen de integridad. Los horarios y fechas indicadas anteriormente estarán sujetas a lo que se establezca por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Dado lo establecido en la Resolución No. 0728 del 18 de noviembre de 2019, proferida por la Contraloría General de la República, modificada por la Resolución No. 0785 del 15 de julio de 2021, proferida por la Contraloría General de la República, se podrán utilizar medios tecnológicos para el mismo.
Respuesta a las observaciones de la ciudadanía.	23 de febrero de 2022	A través del correo electrónico
Entrevista ante la plenaria del Concejo Municipal de Medellín, por parte de los aspirantes que integran la terna .	2 de marzo de 2022	En el recinto del Concejo Municipal de Medellín. Calle 44 N° 52 – 165 – La Alpujarra La citación se comunicará oportunamente a los integrantes de la terna, a los correos suministrados al momento de la inscripción.
Elección	La fecha y hora serán establecidas de conformidad con en las disposiciones legales vigentes, y en especial el artículo 9 de la ley 1904 de 2019	En el recinto del Concejo Municipal de Medellín. Calle 44 N° 52 – 165 – La Alpujarra La citación se comunicará oportunamente a los integrantes de la terna, a los correos suministrados al momento de la inscripción

PARÁGRAFO PRIMERO. *El cronograma solo podrá ser objeto de modificaciones en caso fortuito, fuerza mayor u orden judicial o disposición legal.*

PARÁGRAFO SEGUNDO: *Todas las reclamaciones que sean interpuestas por fuera del término establecido en esta convocatoria (fecha y hora) o mediante procedimiento o mecanismo diferente, serán rechazadas”.*

ARTÍCULO 2°. Las demás disposiciones de la Resolución MD – 20211030000246 siguen vigentes.

ARTICULO 3°. **VIGENCIA.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y se publicará en la página web Corporación www.concejodemedellin.gov.co y del Tecnológico de Antioquia – IU www.tdea.edu.co.

Dada en Medellín a los, nueve (9) días del mes de febrero de 2022



**CONCEJO
DE MEDELLÍN**



Resolución MD 20221030000026

2022-02-09 08:49:53

Usuario: Claudia María Toro Gómez

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

LUCAS CAÑAS JARAMILLO
Presidente

JULIO ENRIQUE GONZÁLEZ VILLA
Vicepresidente Primero

LUIS CARLOS HERNÁNDEZ CASTRO
Vicepresidente Segundo

Proyectó y elaboró: Gloria Luz Echeverri González